DESARROLLO DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN 2016-2021

Años anteriores:

- Informe anual Plan de Igualdad (anexado a la memoria de Autoevaluación) aprobada en C. E. Valoración favorable/desfavorable.
- Reconocimiento/ Certificación de coordinación
- Nombramiento persona coordinadora
- Persona designada en el C. E. para impulsar la Igualdad.
- Asesoramiento . CEP. Gabinete Provinccial de asesoramiento de Convivencia de Delegación Territorial.

_

DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018

1. En el curso 2017-2018 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (<u>BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006</u>).

Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (<u>BOJA 28-03-2012</u>).

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

- 2. Nombramiento y reconocimiento de la persona coordinadora en materia de coeducación
- 3. Elaboración Plan de Igualdad- Aprobado en Claustro y C. E.
- 4. Protocolos de actuación:
- Casos violencia género
- Actuación sobre identidad de género (Orrden 28 abril 2015). Si se aplican han de ir anexado a la Memoria .

5. Informaciones:

- Convocatorias/Proyectos
- Proyecto Coeducación AMPA
- Formación
- Publicaciones Portal de Igualdad
- Red Temática Colabora
- 6. Sugerencias de actuación para el PLAN. Parrilla de actividades.
- 7. Estructura Plan de Igualdad.

Coordinación con EOE
Currículum no sexista
Visibilización de la mujer